

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL AL “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC) CON FUNCIONES DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA VERDE Y SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 2ª DEL DECRETO 24/2007, DE 30 DE ENERO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESPACIO NATURAL DE Sª NEVADA Y SE REGULAN LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESP. NAT. DE DOÑANA Y DE Sª NEVADA Y PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE DETERMINADAS ZEC CON FUNCIONES DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA. VERDE (BORRADOR 4, OCTUBRE 2018).”

En relación a la solicitud, del Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, de información sobre ambos proyectos normativos, una vez analizado los contenidos se realizan las siguientes consideraciones.

1. En cuanto al “Proyecto de Decreto por el que se declaran determinadas ZEC con funciones de conectividad ecológica e infraestructura verde y se modifica la DA 2ª del Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada (Borrador 4, octubre 2018)”. No procede pronunciamiento por parte de esta Dirección General. Por estar relacionado con competencias que residen en otros organismos.
2. Por lo que se refiere al “Proyecto de Orden por la que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas ZEC con funciones de conectividad ecológica e infraestructura verde (Borrador 4, octubre 2018)”, se hacen las siguientes consideraciones:
  - 2.1. En las dos ZEC que se encuentran en el litoral, concretamente: Punta de Trafalgar y Corrales de Rota, si bien dentro del punto “7.2 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS” se contempla que se impulsará la redacción de un Plan de autoprotección de contaminación por vertidos o accidentes marítimos, no se ha considerado el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía.
  - 2.2. En la ZEC Sierra de Castell de Ferro, se ha debido considerar el Plan de Emergencias ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía, ya que se ve afectada por la RIMP (Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas) Carretera A7.
  - 2.3. En la ZEC Dehesa de Torrecaudros y Arroyo de Pilas, se han debido considerar tanto el Plan de Emergencias ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía ya que se ve afectada por la RIMP (Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas) Carretera A-49, así como el Plan de Emergencia Exterior de la industria FITOTRANS por afección de nube tóxica en caso de accidente.

Por otro lado, el documento resulta coherente en relación a otros aspectos relacionados con las actuaciones y competencias de esta Dirección General en materia de emergencias y protección civil.



Demetrio Pérez carretero  
DIRECTOR GENERAL

<b>Código:</b>		<b>Fecha</b>	23/10/2018
<b>Firmado Por</b>	DEMETRIO PEREZ CARRETERO		
<b>Url De Verificación</b>		<b>Página</b>	1/1